

B A S E S

1. Pueden concurrir escritores/as, mayores de 16 años, en lengua castellana con obras rigurosamente inéditas que no hayan sido premiados en ediciones anteriores.
2. Los poemarios de metro libre y temática erótica tendrán una extensión mínima de trescientos versos y máxima de quinientos. Si fueran prosas poéticas, no podrán ocupar más de treinta folios a una sola cara.
3. Los originales se remitirán exclusivamente a través del correo electrónico. Se enviarán dos archivos contenidos en una sola remisión que en su asunto dirá: “Poemario para el XXXIX Premio Cálamo/Gesto de Poesía”. El primer archivo contendrá sólo el original, en formato PDF, con título y seudónimo. El segundo archivo contendrá, también en formato PDF, la plica con los datos biobibliográficos del autor/a de la obra enviada.
4. La admisión de los poemarios a concurso quedará abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 7 de septiembre de 2024, a las 24:00 horas. Los envíos se harán a la siguiente dirección: gestosociedadculturalgijon@gmail.com.
5. Se concede un único premio dotado con 600,00 euros (importe sobre el que se practicarán las retenciones legales impuestas), que conllevará, además, la publicación de la obra ganadora y la entrega de cincuenta de los ejemplares de su edición al poeta ganador.
6. Asimismo el jurado podrá tanto declarar el premio desierto como conceder accésits sin dotación económica.
7. El fallo del jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, será inapelable y se anunciará públicamente con ocasión de los Encuentros de Poesía a celebrar en Gijón en la segunda quincena de octubre de 2024.
8. El envío de trabajos para participar en este concurso literario implica la aceptación total de estas bases.

Gijón, mayo de 2024.